



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, analice la posibilidad de no trasladar los aumentos de tarifas, tanto de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), como de Aguas Santafesinas S.A., a las tarifas sociales.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Es evidente que frente al proceso inflacionario que está soportando el conjunto del pueblo argentino, los gastos que afronta una familia para subsistir se descargan de forma más notable entre los sectores más desprotegidos social y económicamente.

En tanto, la responsabilidad del Estado es hacer desaparecer estas y otras inequidades a través de todas las herramientas posibles.

Las tarifas sociales constituyen hoy una herramienta clave del Poder Ejecutivo provincial para defender a los sectores más desprotegidos de la sociedad santafesina, que no pueden enfrentar en igualdad de condiciones los aumentos de las tarifas de los servicios de energía eléctrica y agua potable y saneamiento.

Por lo anteriormente enunciado, trasladar automáticamente los aumentos a las tarifas sociales en ambos servicios se traduce en la práctica en un obstáculo a la función de aliviar la carga económica que representan estos aumentos en la economía cotidiana de un importante número de familias santafesinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial